CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2010

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

(10% DE LA MENOR CUANTÍA) ABRIL 26 DE 2010

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Plan de Acción 2007-2011 como instrumento de planificación del corto y mediano plazo, es formulado en concordancia con los lineamientos de la política ambiental definidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR, Departamento del Quindío 2003-2012 y teniendo como soporte la Misión, Visión, los objetivos y la síntesis ambiental Regional.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, tiene instalado desde el año 2005 un "Sistema de Información Administrativo Forestal" el cual permite recuperar las solicitudes para aprovechamiento forestal, información, procesar salvoconductos y generar consultas de procesos forestales como aprovechamiento, permisos de salvoconductos, infracciones, industrias forestales y contingencias. En la actualidad este sistema de información forestal, requiere de mantenimiento.

La Corporación para cubrir la necesidad que se presenta, lo puede hacer por medio de una persona natural o jurídica que cuente con capacidad, idoneidad y experiencia en mantenimiento de software, lo cual es indispensable para satisfacer la necesidad que presenta la Corporación.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere adelantar una invitación pública, por medio de la cual se seleccione a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones, para el mantenimiento del software de "Sistema de Información Administrativo Forestal".

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	26 de abril de 2010.
Presentación de ofertas	Desde el 27 de abril, hasta el

	día 03 de mayo de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ.	
Evaluación de las ofertas	4 de mayo de 2010	
Verificación de requisitos habilitantes	5 de mayo de 2010	
Acta de selección del contratista	6 de mayo de 2010	
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días	
	hábiles siguientes a la selección del contratista.	

3. OBJETO

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE BRINDE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS Y DE LOS MÓDULOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, INFRACCIONES, PLANTACIONES FORESTALES, VIVEROS, CONTINGENCIAS FORESTALES Y CONSULTAS DEL "SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO FORESTAL" DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000.00)**, gasto que se realizará con cargo a los rubros Protección, Reforestación y Manejo Sostenible de Cuencas Abastecedoras, Código Presupuestal 0900 – 3 – 320 900 6 2 4 – 20 y Control, Seguimiento y Evaluación de los Recursos Naturales y El Medio Ambiente, Código Presupuesto 0900 – 3 – 320 902 5 17 - 20 del presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según disponibilidad presupuestal No. 298 del 25 de enero de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

5. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 03 de mayo de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentario 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

7. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (04) meses.
- B. **FORMA DE PAGO:** 50% a la legalización del contrato y 50% al finalizar el contrato.
- C. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Servicios de Mantenimiento.

8. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;
- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;
- G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).
- H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

9. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

La Corporación para determinar el valor del contrato, realizo la consulta en el SICE el cual no arrojo el precio indicativo para el servicio de mantenimiento que se requiere, de acuerdo a lo anterior, la Corporación por medio del ingeniero Richard Edwin Camarillo Osorio Ingeniero en sistemas de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico, encargada de realizar el estudio para determinar el valor del servicio de mantenimiento del software, tomo como base contratos similares que la Corporación a suscrito en vigencias anteriores.

10. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tener una trayectoria mínima de dos (02) años en la prestación del servicio de mantenimiento de software.

11. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009, se escogerá al proponente, Persona natural o jurídica que presente el menor valor representado en honorarios.

12. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

13. CAUSALES DE RECHAZO

- 13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.
- 13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- 13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.
- 13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

14. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato.	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio a prestar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO FRANCO CANO

Director General